



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de ser

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Asesoría en juicio sumario de usucapión.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DOPyDU-VB-CTT-02	
Regularizar la tenencia de la tierra los predios de propiedad privada, para tener certeza jurídica sobre el patrimonio familiar y con ello obtener un Juicio Sumario de Usucapión que se inscribe ante el IFREM.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Convenio de colaboración de acciones del Ayuntamiento de Valle de Bravo con el IMEVIS, 2022-2024, Del cual en fecha 23 de marzo del 2022 se firmó acta de instalación, integración y funcionamiento del Comité Municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano en el Municipio de Valle de bravo, Estado de México, bajo el sustento legal de los artículos 2, 12, 31 Y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 5.1, 5.2, fracción I párrafo 1ro. Inciso I de la fracción II inciso a, 5.3 fracción XXIII, 5.5, 5.9 fracción XI, XII, XIII, 5.10 fracción X del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Título de Propiedad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un ciudadano solicita asesoría.			
ESPECIFICAR SI ES EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Contrato privado de compra venta, donación o permuta.	No	1	Convenio de colaboración de acciones del Ayuntamiento de Valle de Bravo con el IMEVIS, 2022-2024.	
2.- Identificación oficial del comprador	No	1		
3.- Recibo predial.	No	1		
4.- Foto satelital ubicando el predio (Google maps)	No	1		
5.- Croquis de localización con medidas y colindancias.	No	1		
6.- Copia de la escritura o del documento que aparezca registrado en el IFREM.	No	1		
7.- Copia de identificación de tres testigos	No	1		
8.- Identificación del vendedor	No	1		
9.- Certificación de clave y valor catastral si el predio mide más de 200 M2. (en su caso)	No No No	1 1 1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL	Acudir a la oficina a solicitar asesoría y de acuerdo a la documentación que tenga, se le hace de su conocimiento que tramite debe realizar,			



CIUDADANO								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Quince días hábiles para turnar a IMEVIS el caso, una vez que ha sido entregada la documentación requerida.							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El juez dictamina la sentencia a favor del comprador para realizar la inscripción del bien inmueble ante el IFREM.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Director de Obras Públicas Y Desarrollo Urbano				Coordinación Municipal Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Sergio Alfredo Hernández Bucio					
DOMICILIO:	CALLE	5 de febrero			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Instituto Mexiquense para la Vivienda Social.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		IMEVIS					
DOMICILIO:	CALLE	Boulevard Juan Herrera y Piña, Edificio Crosa.			NO. INT. Y EXT.:	101-A	
COLONIA:	El Calvario.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-26-2-25-04		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde se lleva a cabo el juicio sumario?						
RESPUESTA:	En los juzgados de Xonacatlán Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE	¿La atención para el trámite es presencial o en línea?						

2	
RESPUESTA:	Se realiza presencial, para dar la asesoría acerca del proceso y revisar la documentación.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo escriturar si mi predio esta en ejido?
3	
RESPUESTA:	No, solo es para predios que se encuentran de pequeña propiedad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N o aplica	

ELABORO:  Ing. Carlos de Rosas Gómez Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  Sergio Alfredo Hernández Bucio Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/Febrero/2025.
---	---	---

Valle de Guadalupe
Gobierno Municipal
2025-02-20
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO